

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LAS ONG

Madrid, 1 de junio de 2005

La Fundación Lealtad, organización independiente y no lucrativa, ha realizado una evaluación a “**ATADES**” sobre el grado de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de acuerdo con la información voluntariamente suministrada por la organización.

El periodo analizado comprende los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

El resultado de la evaluación se ha reflejado en un informe que se encuentra disponible gratuitamente para consulta en la página web www.fundacionlealtad.org.

Los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas son los siguientes:

- Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
- Principio de claridad y publicidad del fin social.
- Principio de planificación y seguimiento de la actividad.
- Principio de continuidad e imagen fiel en la información.
- Principio de transparencia en la financiación.
- Principio de pluralidad en la financiación.
- Principio de control en la utilización de fondos.
- Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
- Principio de promoción del voluntariado.

La Fundación Lealtad no pretende realizar una auditoría, ni hacer juicios de valor, sino únicamente evaluar el cumplimiento o incumplimiento de los citados principios, elaborados por la propia Fundación.

La Fundación Lealtad autoriza a “**ATADES**” a utilizar en su material de comunicación, en todos sus soportes, el logotipo 2005 (incluido en la parte inferior derecha), que certifica la publicación de su informe de transparencia en la web de la Fundación. Esta autorización dejará de estar en vigor en el momento en que el mencionado informe ya no se encuentre disponible en la página web www.fundacionlealtad.org.



Fdo. María Ortega
Directora de la Fundación Lealtad

Accede al Informe de Transparencia

en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD